

DECRETO EXENTO N° 1.835,

RETIRO, 19 AGO. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación del servicio de manutención del vehículo Municipal camión Freightliner PPU CCRW*94, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que el vehículo se encuentra en Garantía la cual debe necesariamente realizarse en la empresa Kaufmann S.A.
- Que con el objeto de mantener en un estado óptimo el vehículo antes indicado es necesario realizar periódicamente con el Proveedor Kaufmann las mantenciones señaladas por el fabricante, correspondiendo en esta oportunidad la mantención de los 40.000 Kilómetros.

2.- El diagnostico de Comercial Kaufmann señala la necesidad de realizar el cambio de lo siguientes repuestos: 1 filtro separador, filtro agua, filtro aceite, filtro combustible, aceite Rimula servicio mantenimiento, servicio lubricación, servicio manutención motor, reponer mica trasera y servicio de mano de obra para vehículo Municipal Freightliner PPU CCRW*94.

3.- Que el proveedor Sres. Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados es Servicio Técnico autorizado de la marca Freightliner y cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camión Freightliner PPU CCRW*94.

2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios, lubricantes y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT N° 92.475.000-6., por un valor de \$ 275.863.-

3.- IMPUTESE el monto de \$ \$ 118.152 al sub titulo 22; ítem 03; asignación 002 "Para Maquinarias, Equipos de Prod., Tracción y Elevación", el monto de \$ 55.252 al sub titulo 22, ítem 04, asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mant. y Repar. de vehículos", y el monto de \$ 102.459 al sub titulo 22, ítem 06, asignación 005 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

